SEÑOR JUEZ:

La habilitación del sistema DEOX a esta dependencia de A.F.I.P. (Código 60000000011) -a mi cargo- ha sido *al solo efecto* de la digitalización de los dictámenes de los Representantes del Fisco en los expedientes judiciales que tramitan por ante los tribunales nacionales con asiento en la Capital Federal y *únicamente* en cuestiones atinentes al pago de la tasa judicial (Ley Nº 23.898).

Por consiguiente, hago constar que cualquier consulta o comunicación *ajena* a dicho ámbito de competencia deberá ser dirigida a la División Oficios de A.F.I.P., sita en Balcarce 167, P.B., Ventanillas Nº 8, 9 y 10, C.A.B.A.

Abog. ALEJANDRO J. DI CAPUA
JEFE (INT.) OFICINA LEGAL Y TECNICA
(ex “REPRESENTANTE DEL FISCO”)
A.F.I.P. - D.G.I.

*Oficio Electrónico incorporado*
*Fecha de Incorporacion: 22/07/2020*
*Usuario: : 20226558552*